Republica de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaria de Seguridad Aérea

CERTIFICADO DE OPERACIÓN

EMPRESA DE SERVICIO AEREO COMERCIAL DE TRANSPORTE PUBLICO NO REGULAR (TAXI AEREO)

Se certifica por el presente que la Empresa Aérea

SOCIEDAD AERONAUTICA DE SANTANDER S.A.
"SASA" S.A.

Siendo su dirección comercial:
Cra. 67 No. 4-47 Hangares No. 38 y 39, Aeropuerto Olaya Herrera
Medellín – Antioquia - Colombia

Satisface los requisitos del Código de Comercio Colombiano y las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, en fe de lo cual se le expide el presente CERTIFICADO DE OPERACION que le autoriza a efectuar operaciones Aéreas Comerciales.

*De conformidad con dicho Código y las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, **"SASA" S.A.** con sus aeronaves, aeropuertos y rutas autorizadas debe regirse con las limitaciones y condiciones estipuladas en las ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN respectivas, anexadas al presente.*

Este Certificado es intransferible y salvo renuncia por parte del titular. suspensión o revocación por parte de esta autoridad, la duración de su validez es indefinida.

Certificado No: UAEAC - CDO - 060

Lugar y Fecha de Expedición: Bogotá, Abril 28 de 2008

FERNANDO SANCLEMENTE ALZATE
Director General UAEAC

CR.® GERMAN PAEZ HUERTAS
Secretario de Seguridad Aérea